

J 6017/3

PROVIDENCIA DEL FISCAL-
INSTRUCTOR SR. MARTIN =
BALLESTERO. =

En Zaragoza a ventiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta. Fórmese la Pieza separada de Tesoro Artístico y Cultura roja de la Causa General de Teruel. Dirijase a-
tento oficia a la Real Academia Aragonesa de Nobles y Bellas Artes - de San Luis y al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para - que remitan informe sobre los atentados contra las obras artísticas - y elementos de cultura, cometidos bajo la dominación roja en la Provin- cia de Teruel. Unase a esta Pieza cuantos documentos se refieran di- rectamente al contenido de la misma y hágase constar por diligencia - cuantos documentos obren en otras y contengan extremos que a ésta in- teresen. Lo mandó y firma S. S. Doy fé.

[Firma manuscrita]

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado. Doy fé.

[Firma manuscrita]

DILIGENCIA. = En Zaragoza a primero de noviembre de mil novecientos -cuarenta.- Para unir testimonio de particulares refe- rente a Tesoro artístico y cultura roja de la provin- cia de Teruel, deducidos del informe de la Secretaría de Cámara del- Arzobispado de Zaragoza y que consta en la pieza separada de persecu- ción religiosa de la Causa General de Zaragoza.- Doy fé.

[Firma manuscrita]

PROVIDENCIA DEL FISCAL INS- :
TRUCTOR SR. MARTIN BALESTE- :
RO. :

En Zaragoza a veintiocho de mil novecientos cuarenta. Formese la pieza separada de delitos contra la propiedad e informe de las Cáma-
9.032.253 2

ras oficiales de Comercio e Industria. Dirijase oficio a la Cámara de Comercio e Industria de Teruel para que remita relacion que comprenda casos de incautación, control obrero o colectivización de industrias habidos en esa Capital y su Provincia durante el dominio rojo. Unanse a esta pieza cuantos documentos se refieran directamente al contenido de la misma y hágase constar por diligencia -- cuantos documentos obren en otras y contengan extremos que a esta interesan.

Lo mandó y firma con S.S. Doy fé

DILIGENCIA.+ Seguidamente se cumple lo ordenado. Foy fé

PROVIDENCIA DEL FISCAL INSTRUCTOR
SR. MARTIN BALLESTERO.

9.032.257 3
En Zaragoza a ~~meses~~ de octubre
de mil novecientos cuarenta.

de Zaragoza 22

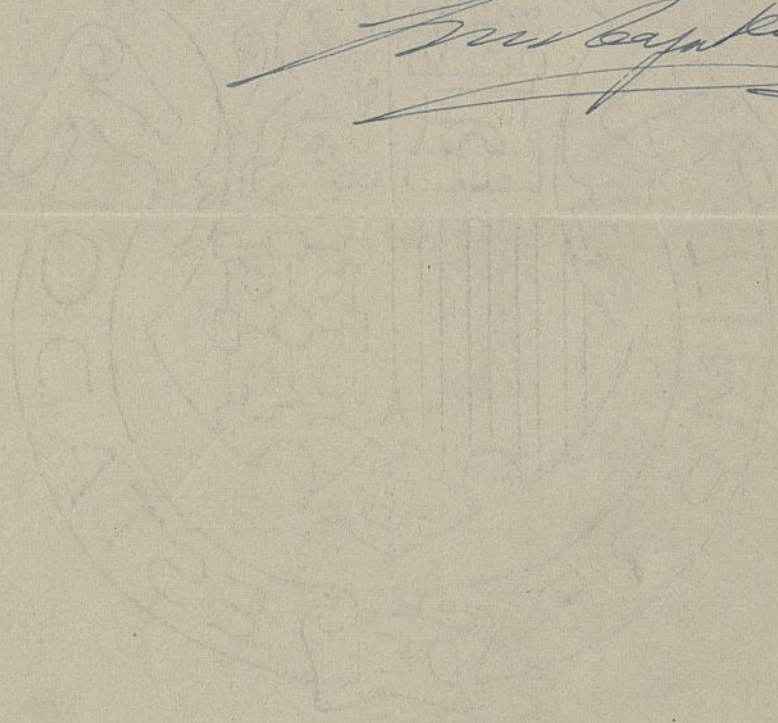
delitos contra la propiedad se informe de las cámaras oficiales de Comercio e Industria. Unase a ella relación enviada por la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza que comprende casos de incautación, control obrero o colectivización de industria habidos en esta Provincia bajo el régimen rojo. Unanse asimismo cuantos documentos se refieran directamente al contenido de la misma y hágase constar por diligencia cuantos documentos obren en otras y contengan extremos que a esta interesen.
Lo mandó y firma con S.S.; doy fé

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA. Seguidamente se cumple lo ordenado. Doy fé

[Handwritten signature]



PROVIDENCIA DEL FISCAL INSTRUCTOR SENOR MARTIN BALLESTERO.

En Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta.- Fórmese la pieza se parada de Banca de la provincia de Teruel, dirijase oficio al Jefe de la Seccion pro-

vincial de la misma para que envíe relacion que comprenda los Bancos sucursales y agencias de los mismos que hayan estado por algun tiempo bajo el dominio rojo. Reclámese de estos informe que comprenda atropellos contra el derecho de propiedad, del Banco o clientes, si se hizo algun emprerito o emision de billetes o la garantizó; y relacion de personas destacadas por sus cargos oficiales en zona roja, a nombre de las cuales existia, cajas de alquiler, cuentas corrientes o depósitos, Unanse a esta pieza cuantos documentos hagan referencia al contenido de la misma y hágase constar por diligencia cuantos documentos obren en otras y contengan extremos que a esta interesen. Lo mandó y firma de S. S. Doy fé.

Juan Ballester

Juan Ballester

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo ordenado. Doy fé.

Juan Ballester